



Secretaría General
Pleno 0372/2025

Punto 4.1

Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 12 de Noviembre
de 2025

Regidora C. Erika Yesenia García Rubio

Presidenta de la Comisión Edilicia de Recreación y Deporte

Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González

Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública y Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación.

P r e s e n t e.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permite notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 12 doce de Noviembre de 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora Erika Yesenia García Rubio, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la rehabilitación integral de las pistas de atletismo municipales de Puerto Vallarta, con el propósito de garantizar que estos espacios públicos se mantengan dignos, seguros y funcionales para la ciudadanía; además de fortalecer la infraestructura deportiva del municipio, promoviendo entornos adecuados que impulsen la práctica del deporte, la actividad física y la convivencia social, como medios esenciales para mejorar la calidad de vida de las y los Vallartenses; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0365/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayría Simple de Votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **RECREACIÓN Y DEPORTE; HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA y; GOBERNACIÓN**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora Erika Yesenia García Rubio, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la rehabilitación integral de las pistas de atletismo municipales de Puerto Vallarta, con el propósito de garantizar que estos espacios públicos se mantengan dignos, seguros y funcionales para la ciudadanía; además de fortalecer la infraestructura deportiva del municipio, promoviendo entornos adecuados que impulsen la práctica del deporte, la actividad física y la convivencia social, como medios esenciales para mejorar la calidad de vida de las y los Vallartenses.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de
Enfermedades Infecciosas"
Puerto Vallarta, Jalisco, a 12 de Noviembre de 2025

Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p.- Archivo.